



**FEDERACIÓ DE BILLAR  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

---

Valencia 21 de Junio de 2017

Estimado compañero:

Como cada año a final de temporada, me dirijo a ti con el fin de solicitar los equipos, licencias y listas de fuerza de la próxima temporada, para su tramitación.

Como ya sabes, cada año iniciamos la temporada deportiva a primeros de septiembre, y resulta muy complicado tramitar toda esta documentación a tiempo, ya que se juntan la Asamblea General y el periodo vacacional. Por eso te ruego le des la mayor prioridad a los documentos adjuntos y no esperes al último día para su presentación.

Te suplico leas con atención los formularios y los rellenes en su totalidad, a fin de evitar más retrasos, se deben incluir todos los datos de cada uno de los ANEXOS.

La documentación que se adjunta y se tiene que rellenar es la siguiente:

- ANEXO 1: INSTANCIA
- ANEXO 2: SOLICITUD EQUIPOS DE LIGA
- ANEXO 3: ALTA DE **NUEVOS** JUGADORES
- ANEXO 4: SOLICITUD DE LISTAS DE FUERZA Y DATOS
- ANEXO 5: ALTA **NUEVOS** ÁRBITROS
- ANEXO 6: SOLICITUD DE LICENCIAS DE ÁRBITROS



## FEDERACIÓ DE BILLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

Como bien sabrás, tenemos la obligación de la aplicación de la Ley de Protección de Datos, por lo que no se podrán tramitar licencias de deportistas que no den su consentimiento de **MANERA INDIVIDUAL** para el tratamiento de sus datos personales, tal y como adjuntamos.

El ANEXO 3 y el ANEXO 5 solo deberán de rellenarlo aquellos deportistas o árbitros que **no hayan** tenido licencia la pasada temporada 16-17.

En caso de no mandar la hoja de consentimiento de datos de los jugadores nuevos, **NO SERÁN INCLUIDOS**, bajo ningún concepto, en las Listas de fuerza.

Te reitero la importancia del envío de toda la documentación adjunta **bien e íntegramente cumplimentada** a la Federación cuanto antes, ya que en ella también se encuentra la documentación para preparar nuestra próxima Asamblea.

Los plazos límite de recepción de documentación son;

**SOLICITUD DE EQUIPOS: MIERCOLES 12 DE JULIO DE 2017**

**LISTAS DE FUERZAS/LICENCIAS: MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2017**

Gracias por tu colaboración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

